



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

0423 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME	030-2006-CG/ORTR	No. INFORME DE SEGUIMIENTO	001	PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DEL : 02/09/2019	AL: 31/10/2019
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE	Órgano de Control Institucional			NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	

No. RECOM.	RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	FECHA	SITUACIÓN
1	Que se haga de conocimiento del pleno el contenido del presente informe a fin que en concordancia con sus atribuciones previstas en el artículo 9° de la Ley n.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, disponga acciones relativas al deslinde de responsabilidades administrativas señaladas en torno a las autoridades elegidas por votación popular involucradas en los hechos observados en el presente informe de acuerdo a la magnitud de las faltas y naturaleza de las infracciones cometidas.	Mediante Oficio n.° 338-2019-OCI/MPSCH de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida.	29/11/2019	En Proceso
2	Al Concejo de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en ejercicio de sus atribuciones, disponga que: se efectiven las acciones relativas a los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores comprendidos en el presente informe, a efecto de determinar el deslinde de las responsabilidades identificadas.	Mediante Oficio n.° 338-2019-OCI/MPSCH de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida.	29/11/2019	En Proceso
5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en ejercicio de sus atribuciones, disponga que: La comisión especial y/o permanente de procesos administrativos de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, tome conocimiento de los hechos mencionados en las observaciones, para los fines que se contrae el artículo 166, del reglamento de la ley de la carrera administrativa, aprobado por el Decreto Supremo n.° 005-90-PCM de 19.Ene.90.	Mediante Oficio n.° 338-2019-OCI/MPSCH de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida.	29/11/2019	En Proceso
14	Que Efectué el seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el presente informe, y en los plazos establecidos comunique a la Contraloría General de la República, las medidas dispuestas y los resultados obtenidos de acuerdo a la normativa aplicable.	Mediante Oficio n.° 338-2019-OCI/MPSCH de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida	29/11/2019	En Proceso



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

0423 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME	115-2011-CG/ORTR	No. INFORME DE SEGUIMIENTO	01	PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DEL : 02/09/2019	AL: 31/10/2019
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE	Órgano de Control Institucional			NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	

No. RECOM.	RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	FECHA	SITUACIÓN
3	Efectivizar las acciones para el deslinde de las responsabilidades administrativas y disciplinarias que correspondan aplicar a los funcionarios, ex funcionarios y ex servidores relacionados con los hechos comprendidos en las observaciones del presente informe, según su grado de participación y nivel ocupacional, así como la aplicación de las sanciones que hubiera lugar, a través de la comisión especial y/o permanente de procesos administrativos, para los fines a que se contrae el artículo 166° del reglamento de la ley de la carrera administrativa, aprobado por decreto supremo n.° 005-90-pcm de 19 de enero de 1990.	Mediante Oficio n.° 338-2019-OCI/MPSCH de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida.	29/11/2019	En Proceso
6	Que, el jefe de la Unidad de Logística realice el seguimiento de los contratos suscritos con proveedores de bienes o servicios, reportando oportunamente a los niveles pertinentes si existe la necesidad del cobro de penalidades.	Mediante Oficio n.° 338-2019-OCI/MPSCH de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida. <input type="checkbox"/> Mediante informe n.° 172-2019-MPSCH/YJRM de 4 de setiembre de 2019, el jefe de abastecimiento informó a este OCI, que los proveedores vienen cumpliendo conforme a la Ley y los plazos legales.	29/11/2019	En Proceso



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

0423 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME	006-2016-2-0423	No. INFORME DE SEGUIMIENTO	01	PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DEL : 02/09/2019	Al : 31/10/2019
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE	Órgano de Control Institucional			NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	

No. RECOM.	RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	FECHA	SITUACIÓN
3	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para que inicie las acciones legales y/o las que correspondan contra los contratistas del proceso de selección adjudicación simplificada n.° AS-SM18-2016-Mpsch-Primera convocatoria, ante la presentación de información presuntamente falsa para participar en el referido proceso de selección revelado en el informe.	<input type="checkbox"/> Mediante Oficio n.° 338-2019-OCI/MPSC de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida <input type="checkbox"/> Mediante Oficio n.° 428-2019-OCI/MPSC de 14 de octubre de 2019, se solicitó a la Procuradora Pública Municipal, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación Mediante informe n.° 099A-2019-PPM/MPSC de 4 de noviembre de 2019, la Procuradora Pública Municipal remitió a este OCI la denuncia interpuesta contra Samuel Daniel Torres Gamboa por el presunto delito contra la fe pública en agravio de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, habiéndose designado la carpeta fiscal n.° 652-2019-FPP .	29/11/2019	Implementada
4	Disponer, el inicio de acciones administrativas para determinar quien realizó los vistos y firmas en el contrato que debió suscribir el asesor legal de la entidad; además, quien elaboró el contrato de la citada obra; y de ser el caso, efectuar el deslinde de responsabilidades correspondiente.	Mediante Oficio n.° 338-2019-OCI/MPSC de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida Mediante Oficio n.° 428-2019-OCI/MPSC de 14 de octubre de 2019, se solicitó a la Procuradora Pública Municipal, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación	29/11/2019	En Proceso



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

0423 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME No. INFORME DE SEGUIMIENTO PERÍODO DE SEGUIMIENTO

TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE

No. RECOM.	RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	FECHA	SITUACIÓN
3	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública Municipal encargada de los asuntos judiciales de la Contraloría General de la República, que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en las observaciones 1, 2 y 3 reveladas en el informe.	<input type="checkbox"/> Mediante Oficio n.º 338-2019-OCI/MPSCH de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida <input type="checkbox"/> Mediante Oficio n.º 338-2019-OCI/MPSCH de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida.	29/11/2019	En Proceso



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE

0423 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME	002-2017-2-0423	No. INFORME DE SEGUIMIENTO	01	PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DEL : 02/09/2019	Al : 31/10/2019
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE	Órgano de Control Institucional			NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	

No. RECOM.	RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	FECHA	SITUACIÓN
3	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, comprendidos en la observación n.° 1, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Mediante Oficio n.° 339-2019-OCI/MPSCH de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida	29/11/2019	Pendiente
4	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para que inicie las acciones legales y/o las que correspondan contra los funcionarios y servidores señalados en la observación n.° 2, correspondiente a la responsabilidad civil revelada en el presente informe.	<input type="checkbox"/> Mediante Oficio n.° 339-2019-OCI/MPSCH de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida	29/11/2019	Pendiente
8	Disponer, que los feriados no recuperables establecidos en el decreto legislativo n.° 178-91-PCM de 4 de diciembre de 1991 y sus modificatorias, sean acatados y efectivos los días establecidos de acuerdo a ley, sin realizar traslado a días de trabajo ordinario.	Mediante Oficio n.° 339-2019-OCI/MPSCH de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida	29/11/2019	En Proceso
12	Disponer, que la dirección de administración y finanzas realice la gestión que corresponda, a efectos que la unidad de personal cuente con un ambiente adecuado para la custodia del acervo documentario; así también, se elabore un inventario y/o registro de la documentación de la citada área de manera periódica, a efectos de asegurar la existencia de la misma en su totalidad.	<input type="checkbox"/> Mediante Oficio n.° 339-2019-OCI/MPSCH de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida.	29/11/2019	Pendiente



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE

0423 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME	002-2017-2-0423	No. INFORME DE SEGUIMIENTO	01	PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DEL : 02/09/2019	Al : 31/10/2019
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE	Órgano de Control Institucional			NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	

14	Que, la unidad de informática, tecnologías de la información y comunicación, en coordinación la unidad de personal elaboren un informe relacionado a las fallas del sistema informático SISBAP que registra la asistencia de los trabajadores, a fin que la alta dirección gestione la actualización y mejora del sistema para asegurar un adecuado control de la asistencia del personal, entre otros puntos, que exista una copia de seguridad de la información registrada y permita identificar las modificaciones (fecha, usuarios, hora, entre otros) realizadas manualmente a los citados registros y cumplir con los establecido en la norma técnica peruana NTP-ISO/IEC 270001.	Mediante Oficio n.° 339-2019-OCI/MPSCH de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida. Mediante informe n.° 060-2019-UTICS/MPSCH de 22 de octubre de 2019, el encargado de la Unidad de Tecnologías de la Información informó que realizó las modificaciones presupuestarias en el POI a fin de actualizar los sistemas informáticos de asistencia de personal .	29/11/2019	En Proceso
----	--	--	------------	------------



VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

0423 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME	003-2017-2-0423	No. INFORME DE SEGUIMIENTO	PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DEL : 02/09/2019	Al : 31/10/2019
TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE	Órgano de Control Institucional	NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO		

No. RECOM.	RECOMENDACIÓN	ACCIONES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD	FECHA	SITUACIÓN
3	Que, la Gerencia Municipal, haga de conocimiento al Órgano Superior de las Contrataciones del Estado-OSCE la presentación de información presuntamente falsa presentada por el ganador de la buena pro del proceso de selección adjudicación simplificada n° AS-SM-19-2016-mps-ch-primer-a convocatoria y realice el seguimiento al procedimiento administrativo correspondiente.	<input type="checkbox"/> Mediante Oficio n.° 340-2019-OCI/MPSC de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida <input type="checkbox"/> Mediante Oficio n.° 429-2019-OCI/MPSC de 14 de octubre de 2019, se solicitó a la Procuradora Pública Municipal, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación	29/11/2019	En Proceso
4	Poner en conocimiento de la procuraduría pública encargada de los asuntos judiciales de la municipalidad provincial de Santiago de chuco, para que inicie las acciones legales y/o las que correspondan contra el contratista del proceso de selección adjudicación simplificada n° as-sm-19-2016-mps-ch-primer-a convocatoria, ante la presentación de información presuntamente falsa para participar en el referido proceso de selección, revelado en el informe.	<input type="checkbox"/> Mediante Oficio n.° 340-2019-OCI/MPSC de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida <input type="checkbox"/> Mediante Oficio n.° 429-2019-OCI/MPSC de 14 de octubre de 2019, se solicitó a la Procuradora Pública Municipal, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación <input type="checkbox"/> Mediante informe n.° 099A-2019-PPM/MPSC de 4 de noviembre de 2019, la Procuradora Pública Municipal remitió a este OCI la denuncia interpuesta contra Ciro Raúl Torres Coral por el presunto delito contra la fe pública en agravio de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, habiéndose designado la carpeta fiscal n.° 651-2019-FPP .	29/11/2019	Implementada
5	Disponga a través de la gerencia municipal, que la unidad de logística, en coordinación con asesoría legal elaboren normativas internas relacionadas a la fiscalización posterior, con la finalidad de verificar la validez de la documentación presentada por los ganadores de la buena pro del procedimiento de selección.	<input type="checkbox"/> Mediante Oficio n.° 340-2019-OCI/MPSC de 12 de setiembre de 2019, se solicitó al Titular, información relacionada a las acciones realizadas para implementar la presente recomendación, la cual no fue atendida.	29/11/2019	En Proceso